

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF. : Aporte Asistencial.

DECRETO EXENTO N° 2494.1

LONGAVI, 23 NOV. 2009

VISTOS:

El presupuesto municipal en vigencia, Decreto Exento N° 378 de 12/02/09

Decreto Exento N° 557 con fecha 13 de Marzo de 2009, que otorga delegación de tareas específicas a Sr. Administrador

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco

Ayuda Aporte de material de vivienda a familias en estado de vulnerabilidad.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la entrega de materiales a las personas indicadas:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	APORTE
CESAR MAUREIRA VILLEGAS	8.981.737-4	LA CONQUISTA	30 PLANCHAS DE ZINC \$156.300
ALICIA BRAVO MACIAS	10.567.045-1	3 SUR PJE. LOS VENEGAS	30 TAPAS \$14.874 Y 5 PLANCHAS DE ZINC \$26.050
ROSA LOPEZ FERNANDEZ	5.514.095-2	LOS CANELOS	60 TAPAS \$29.748
MARIA VASQUEZ MUÑOZ	4.086.566-7	5 NORTE 226, POB. BENAVENTE	01 BOLSA DE CARBON \$2.750

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.


CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/KCV/REP/mcv.

Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad de acto por Portal.
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

19/11/09